ANÁLISIS DEL SECTOR Y DE COSTOS

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS REG CAL

MARZO DE 2026

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 ***Deber de análisis de las Entidades Estatales*** del Decreto 1082 de 2015, el cual establece *"la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso",* el SENA Regional Caldas realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del mercado realizado.

Art. 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. "La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes".

El SENA Regional Caldas realiza el presente estudio con el fin de evidenciar el análisis necesario que contribuya al logro satisfactorio de la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación; de igual modo, con el objeto de establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo de este, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y como pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

El SENA es una Entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, busca construir un sistema de estímulos que efectivamente responda a las necesidades e intereses de los servidores, esta gestión tiene como corazón al talento humano y su desarrollo, así mismo la entidad desarrolla a nivel nacional programas encaminados al cumplimiento de su misión Institucional, a través de la formulación, ejecución y planeación de las políticas institucionales en cada regional y centro de formación, con el fin de alinear estratégicamente a

la Entidad para que la gestión institucional se lleve a cabo de manera coherente y unificada, en beneficio de la población a la que va dirigida la prestación del servicio.

La Secretaria General del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA en atención a las directrices establecidas en el Decreto 1083 de 2015, estableció lineamientos para el Sistema de Estímulos y Programas de Bienestar Social para los Empleados Públicos del SENA, mediante la Resolución No. 1-00174 del 30 de enero de 2024.

La Constitución Política de 1991 en su artículo 2° establece que “son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.” Adicionalmente, el artículo 42 constitucional, dispuso que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad, razón por la cual, se incluye al grupo familiar dentro de los programas de bienestar social de la entidad. En virtud de los preceptos constitucionales, se expidió la Ley 1857 de 2017, modificatoria de la Ley 1361 de 2009 “Por la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia”, la cual estableció en su artículo 1, “La presente ley tiene por objeto fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad.

Con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos en el marco de la gestión estratégica del talento humano, el Departamento Administrativo de la Función Pública a través del Programa Nacional de Bienestar 2023-2026”, dio las directrices para aportar con acciones concretas al bienestar y la motivación de las personas que le sirven al Estado, con el fin de reconocer y ubicar a los Servidores Públicos en el centro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), por ser el activo más importante que posee una organización.

El SENA Regional Caldas, dentro de las actividades complementarias a su misión y en busca de la excelencia organizacional, requiere contratar la prestación de servicios para las actividades y programas de bienestar dirigido a los funcionarios del servicio nacional de aprendizaje - SENA Regional Caldas y su grupo familiar; y en atención al Plan de Bienestar Social, el cual incluye actividades culturales, recreativas, deportivas, sociales y de integración dirigidas al establecimiento y fortalecimiento de principios y valores en sus funcionarios y colaboradores. Estas actividades, definidas por la Dirección General, están completamente alineadas a la estrategia corporativa y para su correcta ejecución deben ser ajustadas a las necesidades de cada una de las Regiones del país, por lo que para su desarrollo se prevé un conjunto de programas y beneficios que se estructuraron como solución a las necesidades del individuo y su núcleo familiar.

Por lo anterior, el objeto contractual deberá desarrollarse a través de la celebración de un contrato de prestación de servicios con un tercero, proveedor de este servicio, con experiencia en el sector y que cumpla con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas, de logística y de calidad exigidas por el SENA.

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda de proveedores que puedan prestar "Servicios logísticos integrales para la planeación, organización y ejecución de actividades en el marco de la semana de la confraternidad de los servidores públicos del SENA regional Caldas, que incluyan componentes deportivos, recreativos, lúdicos, culturales y de integración, orientados al fortalecimiento de competencias blandas, la promoción del trabajo en equipo, el bienestar institucional y la mejora de la calidad de vida de los funcionarios de la entidad" permitiendo:

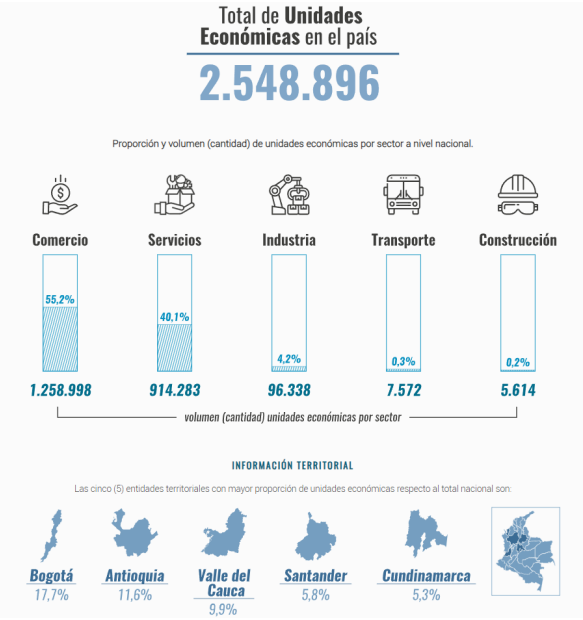
- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado en contrataciones anteriores realizadas por el SENA y demás entidades públicas.

Lo anterior en aras de que el SENA obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la Entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

3. ANÁLISIS

En cumplimiento del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, subsección 6 *"Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales",* artículo 2.2.1.1.1.6.1 "Deber del análisis de las Entidades Estatales", el Servicio Nacional de Aprendizaje — SENA, Regional Caldas, elabora el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para conocer el sector relativo y lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación y así establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y como pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

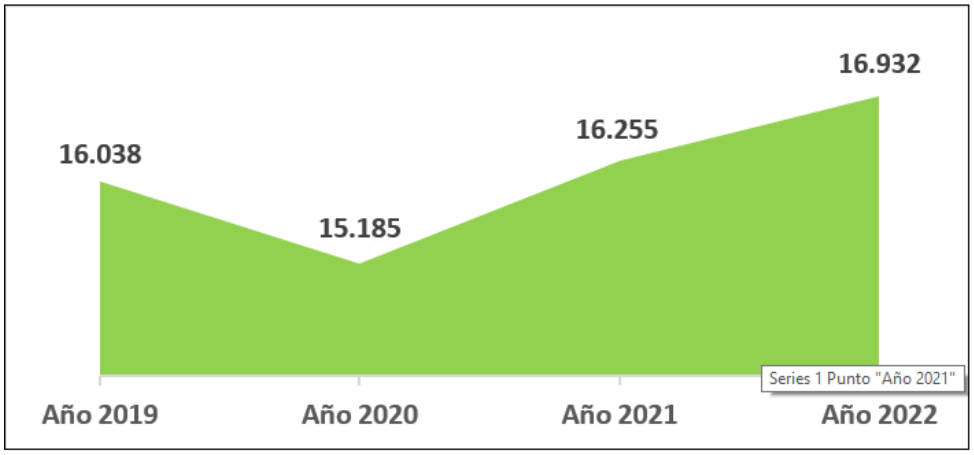
A. ANÁLISIS SECTORIAL	
CONDICIONES TECNICAS	En cumplimiento del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, subsección 6 “Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales”, artículo 2.2.1.1.1.6.1 “Deber del análisis de las Entidades Estatales: La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.”, el SENA adelantó el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, lo cual se indica a lo largo del presente estudio, en donde se establece que la actividad del contratista requerido para el objeto del contrato es el de operador logístico para la ejecución de actividades incluidas en el Plan de Bienestar como lo es la Semana de la Confraternidad dirigidas a los funcionarios del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Caldas; que incluya componentes deportivos, recreativos, lúdicos, culturales y de integración El evento tiene una gran magnitud y lógicamente una empresa inexperta en la planificación de eventos y con poco personal pueden llegar a cometer errores, por lo cual es importante contratar una empresa que cuente con la infraestructura necesaria que permita ofrecer lo múltiples servicios que se requieren. El objetivo de la logística de eventos es colocar los bienes y servicios adecuados, en el momento preciso, en el lugar idóneo y en las condiciones deseadas, para ello se vale de los recursos humanos y financieros más razonables y efectivos, por lo que el Operador Logístico a contratar, tendrá responsabilidades operacionales respecto a la implementación de medidas a ejecutar, tácticas en cuanto a cómo se organizan dichas medidas, y estratégicas en los resultados esperados y obtenidos, como consecuencia de la gestión a realizar; adicional, deberá contar con la capacidad técnica, administrativa y financiera que permita satisfacer la necesidad del SENA. En este sentido, es un proveedor del sector terciario o también conocido como el sector de servicios, quien se puede presentar su oferta en el presente proceso con el fin de cumplir con los requerimientos logísticos de las actividades de la Semana de la Confraternidad del SENA Regional Caldas debido a que este sector se caracteriza por ofrecer servicios a las personas y a otras empresas, en lugar de producir bienes tangibles. Abarca una amplia gama de actividades, desde el comercio y el transporte

	hasta la educación, la salud y las finanzas. Su principal función es satisfacer las necesidades de los consumidores y facilitar el funcionamiento de la economía. Al revisar por sectores, el de servicios fue el que más empresas agrupó entre enero y julio de 2024, con 653.500 unidades que representan 41,9 % del total. En segundo lugar, se ubicó el comercio, con alrededor de 628.200 empresas, que representan el 40,2 % del total. La manufactura, con 162.700 empresas y la construcción, con aproximadamente 73.100, participan con el 10,4 % y 4,7 % respectivamente. Y las empresas en las demás actividades económicas fueron el 3 %. (Revista Portafolio)  Estas estadísticas nos llevan a deducir que, en el país, el sector terciario cuenta con una amplia gama de empresas en la capacidad de atender este requerimiento, sin embargo, por cuestiones logísticas el presente proceso se desarrollara en la Ciudad de Manizales, lo cual cierra el espectro un poco por cuestión de facilidad de interacción y comunicación directa con los proveedores. Dada la magnitud del presente proceso, es importante que el proveedor cuente con experiencia calificada e idónea en el área de servicios logísticos, debido a que, por la cantidad de funcionarios y su grupo familiar, no podemos permitir contratar servicios de baja calidad por parte del algún proveedor, motivo por el cual se desarrolla el presente análisis.
ASPECTO ECONOMICO	La economía colombiana se ubica en el puesto sexto entre las que tienen mayor proy ección de crecimiento en 2025 a un ritmo de 3 %, de acuerdo con un estudio del Ban co

Mundial; “respaldado por la recuperación del consumo y la inversión privada, a medid a que se controle la inflación", que cerró el año pasado en 5,2 %, según reveló el DA NE. Para 2026 el BM prevé para nuestro país un crecimiento de 2,9 %. (Prensa Presi dencia de la República de Colombia)
Este crecimiento en la economía del país, esta intrínsecamente ligado con el sector d e servicios debido a que este aporta significativamente a la economía colombiana a tr avés de la generación de empleo, impulsando el crecimiento económico, fomentando la inversión, estimulando la innovación, promoviendo el desarrollo tecnológico y contri buyendo a la distribución del ingreso. Este le ha permitido a Colombia diversificar su economía, reduciendo la dependencia de los sectores primario y secundario.

En el caso puntual de Manizales, cerró el año 2022 con 16.932 empresas activas, lo que significa que la ciudad cuenta con 5,6% más empresas frente al año 2019 (año p repandémico) y 4,2% más empresas que el año 2021, cifras muy positivas que posici onan a la cuidad como competitiva a nivel nacional

Gráfica 1. Empresas activas en Manizales 2019 - 2022



Fuente: Estudios Económicos y Competitividad con base en RUES

Por actividad económica, el 75% del tejido empresarial de la ciudad está agrupado e n cinco actividades económicas: comercio al por mayor y al por menor (41%, 6.934 e mpresas), alojamiento y servicios de comida (12,1%, 2.050 empresas), industria man ufacturera (8,8%, 1.484 empresas), actividades profesionales, científicas y técnicas (6,8%, 1.151 empresas) y construcción (5,6%, 942 empresas). (Jorge Alberto García García, Universidad de Manizales)

	En este sentido, Desde Talento Humano y el Área Jurídica de la Regional se enviaro n solicitudes de cotización a posibles empresas como: Misión Verde y M&F Catering, Servicios y Eventos

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

La Entidad en cumplimiento del plan de bienestar establecido cada vigencia, ha realizado la contratación de este tipo de servicios, es así como durante la presente vigencia requiere continuar con el cumplimiento del plan a través de contratar la prestación de servicios logísticos integrales para la planeación, organización y ejecución de actividades en el marco de la semana de la confraternidad de los servidores públicos del SENA Regional Caldas, que incluyan componentes deportivos, recreativos, lúdicos, culturales y de integración, orientados al fortalecimiento de competencias blandas, la promoción del trabajo en equipo, el bienestar institucional y la mejora de la calidad de vida de los funcionarios de la entidad.

A continuación, se resumen los últimos cuatro procesos de selección y los contratos resultantes de los mismos:

No. y año	Contratista	Plazo	Valor contrato	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.8027841 de 2025	MISION VERDE	hasta el 31 de diciembre de 2025	$566.097.893	Selección Abreviada de menor cuantía
CO1.PCCNTR.6239148 de 2024	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS – CONFA CON NIT 890.806.490-5	hasta el 31 de diciembre de 2024	$740.626.078	Contratación directa
CO1.PCCNTR.5164431 de 2023	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS – CONFA CON NIT 890.806.490-5	hasta el 31 de diciembre de 2023	$632.740.403	Contratación directa
CO1.PCCNTR. 3770909 de 2022	UT PRODUCCIONES SENA CON NIT 901610221-7	hasta el 31 de diciembre de 2022	$539.835.170	Selección Abreviada de menor cuantía

HISTORICO OTRAS ENTIDADES	El SENA, establecimiento público del orden Nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, teniendo en cuenta las necesidades que surgen en el marco de la prestación de un servicio eficiente, realiza el presente análisis de sector que pretende contextualizar y contribuir en la implementación de las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia, en cumplimiento de lo previsto en el Decreto 1082 del 2015. Bajo este entendido, de acuerdo con las recomendaciones de la guía de Colombia Compra Eficiente, el SENA, previo al estudio de la modalidad de selección que comporta la presente contratación.
C. ANÁLISIS DE LA OFERTA	
¿QUIÉN PRESTA EL SERVICIO?	El análisis se realizó consultando en las páginas web o directorios de posibles proveedores para contratar la prestación de servicios logísticos integrales para la planeación, organización y ejecución de actividades en el marco de la semana de la confraternidad de los servidores públicos del SENA regional Caldas, que incluyan componentes deportivos, recreativos, lúdicos, culturales y de integración, orientados al fortalecimiento de competencias blandas, la promoción del trabajo en equipo, el bienestar institucional y la mejora de la calidad de vida de los funcionarios de la entidad que requiere la entidad para sus funcionarios: El análisis de Mercado y la solicitud de cotización se realizó consultando en la web los contactos de los posibles proveedores de la ciudad, a los siguientes proveedores se envió solicitud de cotización de correo electrónico: 1. https://www.facebook.com/fundacionmisionverde.ong/ Fundación Misión Verde 2. **https://www.facebook.com/p/MF-Catering-Servicios-y-Eventos-100063762690189/** M&F Catering, Servicios y Eventos
ANALISIS LEGAL	El SENA Regional Caldas, de conformidad con la Resolución 1-0074 del 30 de enero de 2024, donde se establecen los criterios para desarrollar los programas de Bienestar Social Laboral (deportivos, recreativos, vacacionales, artísticos, culturales, de apoyo para educación formal), y la calidad de vida laboral dirigidas a los funcionarios y sus familias. Son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y en lo no regulado, particularmente, las normas civiles y comerciales, las reglas previstas en esta Invitación Pública y las adendas y aclaraciones que se expidan durante el desarrollo del proceso. El procedimiento de selección del contratista se rige por los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la

ley y en el pliego de condiciones, siento este ultimo la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

La ley 1474 de 2011 en su artículo 88 que modifica el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 establece: "La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos (...)"

Por lo anterior, la escogencia del contratista se efectuará a través de la Modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo específicos de la modalidad de selección.

Teniendo en cuenta el objeto de la presente contratación, las características de los servicios requeridos, las circunstancias de contratación y la cuantía del contrato a celebrar, se determinó que la modalidad de selección que se debe adelantar es la Selección Abreviada de Menor Cuantía, considerando además que la modalidad de selección establecida para este proceso contiene su estructura en el literal b) numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 y demás normas concordantes. La Selección Abreviada de Menor Cuantía, corresponde a una selección objetiva y precisa para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de contratación, la cuantía o destinación del servicio, garanticen la escogencia equitativa, la eficiencia, eficacia y económica.

"…2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual (…)

(…) b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales,

la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;"

El contrato que resulte del presente proceso contractual, se podrá´ adicionar como lo prevé´ el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993 hasta por el 50% del respectivo contrato, con presupuesto asignado posteriormente por la Dirección General o recursos trasladados presupuestales realizados en el transcurso de la vigencia fiscal.

Por su parte, el Decreto 1082 de 2015 en el artículo que seguidamente se transcribe señala el procedimiento que debe agotarse para el proceso de selección abreviada de menor cuantía:

Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía:

Ofrecimiento más favorable. La Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista.

En la licitación y la selección abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o formulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio. (...)".

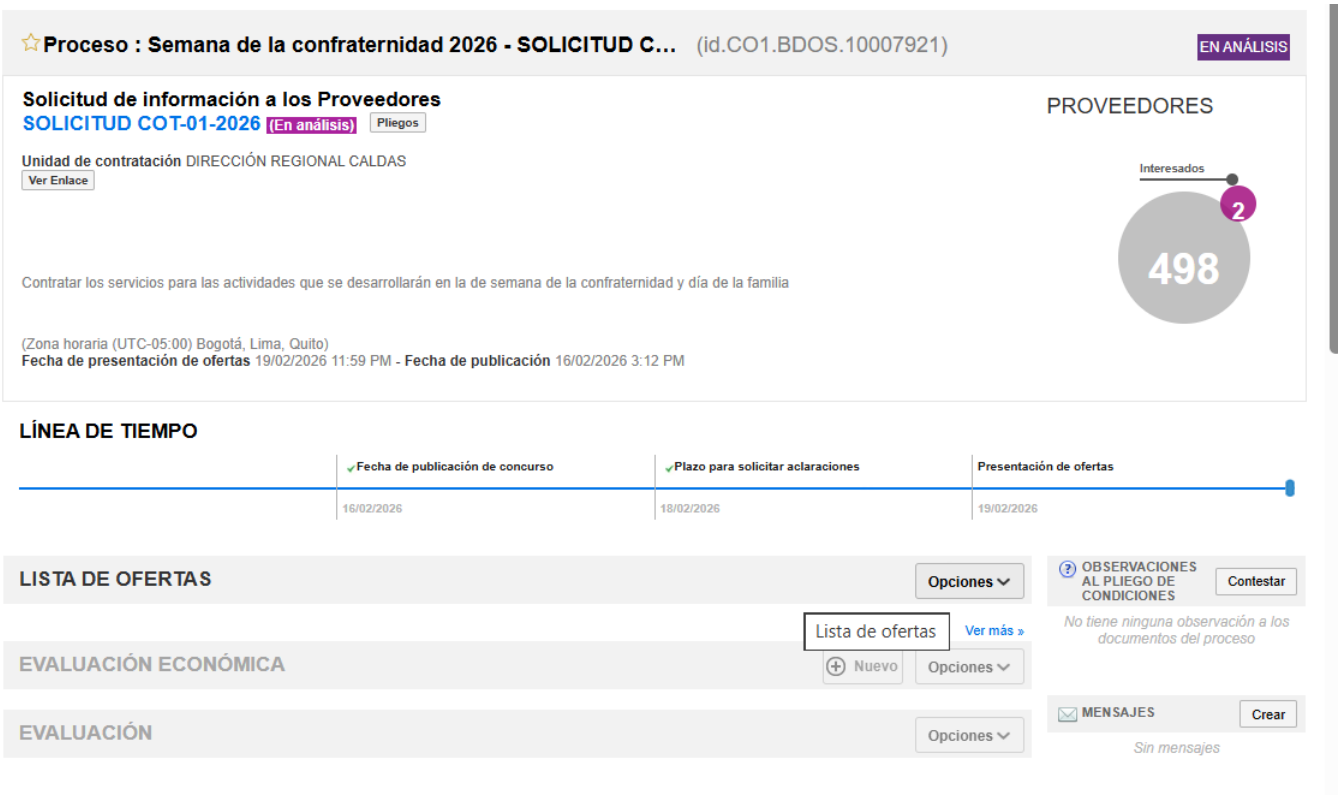
De igual manera, atendiendo lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se establece puntaje para el estímulo a la industria nacional en la contratación pública.

Así´mismo, para la promoción del desarrollo de las MIPYMES, deberá atenderse las disposiciones establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del decreto 1082 de 2015.

La ponderación de los factores de evaluación, solo se aplicará a aquellas propuestas que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas y la totalidad de los requisitos habilitantes, en los que queda incluida la garantía de seriedad de la oferta y la Manifestación de Interés.

4. VARIABLES PARA LA CALCULAR EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO

Con el fin de analizar los precios actuales y de esta manera establecer un presupuesto real del mercado con la contratación del presente proceso el análisis de Mercado se realizó la solicitud de información a los proveedores por medio del SECOP II en el mes de 16 de febrero de 2026 de mediante publicación id.CO1.BDOS.10007921 pero no se reciben ofertas.



De igual manera la entidad procede a solicitar las siguientes precotizaciones solicitadas a proveedores de la región, estableciendo expresamente que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección; la información, que consta en el expediente del proceso, permitió definir la siguiente lista de precios o tarifas unitarias aproximada, de conformidad con la cotizaciones recibidas como consta en el presente documento.

Misión Verde

Manizales, 17 de febrero de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Ciudad

Asunto: cotización

De acuerdo a su solicitud me permito presentarle cotización para las actividades de la semana de la cofraternidad año 2026

FICHA TECNICA SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD 2026

	ACTIVIDAD	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	No personas	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL VALOR INCLUIDO IMPUESTOS
1	Suministro de refrigerios e hidratación para el desarrollo de las actividades de la Semana de Confraternidad el día 14/07/2026 que se realizaran en el SENA Regional Caldas	ALIMENTACION	Hidratación: (1) botella de agua de 1.000 ml con una fruta y como refrigerio el suministro de ensaladas de frutas frescas tamaño familiar combinada con yogur natural y queso rayado, crema de leche y paquete de galleta capri , y helado preparada bajo condiciones higiénico-sanitarias, sin conservantes artificiales. Presentación individual, previa concertación con la supervisión del contrato	220	UNIDAD	$ 35.000	$ 7.700.000
	ACTIVIDAD	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	No personas	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL VALOR INCLUIDO IMPUESTOS
	Caminata Ecológica Apoyo logístico para realizar una caminata ecológica por senderos y/o parques y/o reservas naturales y/o similares en el departamento de Caldas a elección de la entidad, con el fin de desarrollar actividades lúdicas y	ALIMENTACIÓN	Sumnistro para 162 personas de alimentacion Refrigerio: compuesto por un sánduche fresco y nutritivo, elaborado en pan suave tipo artesanal, relleno con proteína (jamón de pavo o pollo desmechado), queso, vegetales frescos (lechuga y tomate) y aderezos suaves, además con bocadillo tradicional, jugo natural o néctar de fruta en presentación individual y botella de agua potable de 1000 ml. Almuerzo (fiabre montañero completo que contenga, 2 proteinas, arroz, yuca, papa, huevo y platano y riogo de acuerdo al sitio donde termine la caminata para los asistentes en cada una de las caminatas. Previa		UNIDAD	$ 70.000	$ 11.340.000

M&F Catering, Servicios y Eventos

Manizales, 23 de febrero de 2026

Señores
SENA
Manizales

M&F CATERING, SERVICIOS Y EVENTOS SAS

REF: cotización

Con base en su amable soclitud me permito presentarle cotización de acuerdo a los requerimientos

FICHA TECNICA SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD 2026

	ACTIVIDAD	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	No personas	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL VALOR INCLUIDO IMPUESTOS
1	Suministro de refrigerios e hidratación para el desarrollo de las actividades de la Semana de Confraternidad el día 14/07/2026 que se realizaran en el SENA Regional Caldas	ALIMENTACION	Hidratación: (1) botella de agua de 1.000 ml con una fruta y como refrigerio el suministro de ensaladas de frutas frescas tamaño familiar combinada con yogur natural y queso rayado, crema de leche y paquete de galleta capri , y helado preparada bajo condiciones higiénico-sanitarias, sin conservantes artificiales. Presentación individual, previa concertación con la supervisión del contrato	220	UNIDAD	$ 35.500	$ 7.810.000
	ACTIVIDAD	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	No personas	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL VALOR INCLUIDO IMPUESTOS
	Caminata Ecológica Apoyo logístico para realizar una caminata ecológica por senderos y/o parques y/o reservas naturales y/o similares en el departamento de Caldas a elección de la entidad, con el fin de desarrollar actividades lúdicas y	ALIMENTACIÓN	Sumnistro para 162 personas de alimentacion Refrigerio: compuesto por un sánduche fresco y nutritivo, elaborado en pan suave tipo artesanal, relleno con proteína (jamón de pavo o pollo desmechado), queso, vegetales frescos (lechuga y tomate) y aderezos suaves, además con bocadillo tradicional, jugo natural o néctar de fruta en presentación individual y botella de agua potable de 1000 ml. Almuerzo (fiabre montañero completo que contenga, 2 proteinas, arroz, yuca, papa, huevo y platano y riogo de acuerdo al sitio donde termine la caminata para los asistentes en cada una de las caminatas. Previa		UNIDAD	$ 69.800	$ 11.307.600

Para establecer los precios techos del contrato se tuvo en cuenta:

1. Se analizó ítem por ítem para establecer los valores unitarios, de acuerdo con las precotizaciones obtenidas.
2. Se estableció el rango de aceptación de valores unitarios, definiendo el límite superior o precios techo, resultado de los promedios evidenciados.
3. Se obtiene el valor unitario de cada ítem, producto del promedio de los valores unitarios que se encuentran en el rango definido.

4. Se calcula el valor total, resultado del producto de la cantidad y el valor unitario obtenido.
5. Se obtiene el cálculo del presupuesto, ver cuadro siguiente. ANEXAR CUADRO DE PRECIOS TECHO

Así las cosas, y de acuerdo con el análisis realizado, se pudo establecer un presupuesto real lo que permitió promediar los valores actuales en el mercado y se pudo evidenciar pluralidad de empresas que pueden llegar a ofrecer los bienes señalados en las fichas técnicas como se puede evidenciar en literal A. ANÁLISIS SECTORIAL del presente estudio del sector, se tiene previsto para el presente proceso un presupuesto de **TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($322.903.800) IVA incluido**, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

El presente proceso se adjudicará previa evaluación de las propuestas y el análisis comparativo de las mismas, al proponente cuya propuesta oferte el MENOR VALOR TOTAL IVA INCLUIDO y cumpla con los requisitos habilitantes.

5. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta lo anterior, resulta de vital importancia la escogencia de un proveedor que cumpla con la infraestructura técnica y organizacional requerida para la prestación de estos servicios, no solo para dar cumplimento a los deberes legales, sino para asegurar el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos y sus familias. Para llevar a cabo el desarrollo de este objeto contractual es necesario contratar los servicios de una empresa especializada en bienestar social, para ejecutar y dar cumplimiento a los planes de Bienestar Social e Incentivos, para la vigencia 2026, esto con el fin de controlar la función asignada, que establece apoyo a las actividades del programa de bienestar dirigido a los servidores públicos.

OSCAR ANDRES MALDONADO MORA
DIRECTOR (E) SENA REGIONAL CALDAS

Revisó y aprobó: Fabio Nelson Alzate Rodas- Coordinador Grupo Gestión de Talento Humano

Revisó: Liliana Martinez Sánchez – Profesional G03 Grupo Gestión de Talento Humano

Elaboró: Daniela Betancur Aristizábal – Contratista Apoyo Grupo Gestión de Talento Humano